



Alcaldía Municipal de Intibucá
Honduras C.A



Constancia Ambiental

La suscrita coordinadora de la Unidad Municipal Ambiental del municipio de Intibucá, Mirian Leticia Méndez, en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente hace constar lo siguiente: **A solicitud del Sr. Raúl Antonio Pocasangre Enamorado con N° de Identidad 0403-1957-00086** quien ha solicitado el aprovechamiento **50 carretadas de leña ambos son producto de ataque la plaga de Gorgojo**, especie pino que utilizara para uso doméstico, se da el visto bueno para que pueda realizar el aprovechamiento de la madera afectada por Plaga de gorgojo y en cumpliendo con la normativa correspondiente se continúa el trámite en la Oficina del Instituto de Conservación Forestal Oficina Local Intibucá para la autorización legal de extracción de madera, Sitio donde realizara el aprovechamiento Sitio en **B° El Molino** jurisdicción de Intibucá. Cabe mencionar que después del aprovechamiento la madera será Utilizada en el **B° El Terrero** jurisdicción de Intibucá.

Compromiso apoyar en Reforestar el área que fue afectada por la Plaga de Gorgojo.

Nota: Así mismo se solicita al propietario del terreno no cambiar el uso del suelo a otra área por consiguiente de no atender lo antes mencionado se procera de acuerdo a ley correspondiente.

Y para fines que el interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 03 días del mes de Abril del año 2017.



Das. Mirian L. Méndez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá

Resebudo por Juan Witek Perez



Alcaldía Municipal de Intibucá
Honduras C.A




CONSTANCIA AMBIENTAL

La suscrita coordinadora de la Unidad Municipal Ambiental del municipio de Intibucá, Mirian Leticia Méndez, en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente hace constar Lo siguiente:

A solicitud del Comité Pro-electrificación sector N° 4 de Candelaria Togopala Intibucá se realizó la inspección de campo y se superviso las áreas donde pasara el cable del tendido eléctrico con el objetivo de supervisar el porcentaje aproximadamente de impactos ambientales que causara el **"Proyecto De Ampliación Electrificación"**. Donde se constató que el proyecto es ambientalmente viable para el caserío los impactos ambientales son mínimos, si se recomienda muy respetuosamente se solicite la licencia ambiental u/o autorización ambiental a "Mi Ambiente" para efectos legales debido al distanciamiento del proyecto, no se encuentra en Área Protegida, el proyecto no ha iniciado. Se sugiere realizar medidas de mitigación en el proceso y después de finalizado el proyecto.

Compromiso plantar tres árboles por cada árbol cortado en otras áreas en dicha comunidad para mejorar el Ambiente.

Y para fines que el interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 03 días del mes de Abril del año 2017.


Das. Mirian Leticia Méndez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá


Dina celi Domingues S




Alcaldía Municipal de Intibucá
Honduras C.A



Constancia Ambiental

La suscrita coordinadora de la Unidad Municipal Ambiental del municipio de Intibucá, Mirian Leticia Méndez, en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente hace constar lo siguiente: **A solicitud del Sr. José Rigoberto Márquez del Cid con N° de Identidad 1008-1962-00069** quien ha solicitado el aprovechamiento **3,000 PT producto del ataque plaga de Gorgojo**, especie pino que utilizara para construcción de bodegas, se da el visto bueno para que pueda realizar el aprovechamiento de la madera afectada por Plaga de gorgojo y en cumpliendo con la normativa correspondiente se continúa el trámite en la Oficina del Instituto de Conservación Forestal Oficina Local Intibucá para la autorización legal de extracción de madera, Sitio donde realizara el aprovechamiento **Pueblo Viejo** jurisdicción de Intibucá. Cabe mencionar que después del aprovechamiento la madera será Utilizada en el en el mismo sitio y Pinares jurisdicción de Intibucá.

Compromiso apoyar en Reforestar el área que fue afectada por la Plaga de Gorgojo.

Nota: Así mismo se solicita al propietario del terreno no cambiar el uso del suelo a otra área por consiguiente de no atender lo antes mencionado se procerá de acuerdo a ley correspondiente.

Y para fines que el interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 05 días del mes de Abril del año 2017.


Das. Mirian Leticia Méndez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá



Rigoberto Marquez



Alcaldía Municipal de Intibucá
Honduras C.A



Constancia Ambiental

La suscrita coordinadora de la Unidad Municipal Ambiental del municipio de Intibucá, Mirian Leticia Méndez, en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente hace constar lo siguiente: **A solicitud del Sr. Margarita Cruz Requeno con N° de Identidad 1015-1953-00065** quien ha solicitado el aprovechamiento 5 carretadas de leña de **Productos secundarios (ramas de los arboles), y arboles cortados por plaga** especie pino que utilizara para uso doméstico, se da el visto bueno para que pueda realizar el aprovechamiento de la madera afectada por Plaga de gorgojo y en cumpliendo con la normativa correspondiente se continúa el trámite en la Oficina del Instituto de Conservación Forestal Oficina Local Intibucá para la autorización legal de extracción de madera, Sitio donde realizara el aprovechamiento Aldea Pueblo Viejo en jurisdicción de Intibucá. Cabe mencionar que después del aprovechamiento la madera será transportada otro lugar Barrio El Way en Jurisdicción de Intibucá.

Compromiso apoyar en Reforestar el área que fue afectada por la Plaga de Gorgojo.

Nota: Así mismo se solicita al propietario del terreno no cambiar el uso del suelo a otra área por consiguiente de no atender lo antes mencionado se procera de acuerdo a ley correspondiente.

Y para fines que el interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 7 días del mes de Abril del año 2017


Das. Mirian L. Méndez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá


7/4/17



Alcaldía Municipal de Intibucá Honduras C.A

Constancia Ambiental

La suscrita coordinadora de la Unidad Municipal Ambiental del municipio de Intibucá, Mirian Leticia Méndez, en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente hace constar lo siguiente: **A solicitud del Sr. Juan de Dios Mejía Vijil con N° de Identidad 1006-1993-00486** quien ha solicitado el aprovechamiento 1000 Pt de madera plagada especie pino que utilizara para elaboración de Muebles, se da el visto bueno para que pueda realizar el aprovechamiento de la madera afectada por Plaga de gorgojo y en cumpliendo con la normativa correspondiente se continúa el trámite en la Oficina del Instituto de Conservación Forestal Oficina Local Intibucá para la autorización legal de extracción de madera, Sitio donde realizara el aprovechamiento **Malguarita** en jurisdicción de Intibucá y la madera será utilizada en el misma comunidad jurisdicción de Intibucá.

Compromiso apoyar en Reforestar el área que fue afectada por la Plaga de Gorgojo.

Nota se solicita al propietario no cambiar el uso del suelo a otra área.

Y para fines que el interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 21 días del mes de abril del año 2017



D^{ca}. Mirian L. Méndez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá

Resivido Juan de Dios Mejía Vijil. 21/4/017



Alcaldía Municipal de Intibuca Honduras C.A

Constancia Ambiental

La suscrita coordinadora de la Unidad Municipal Ambiental del municipio de Intibucá, Mirian Leticia Méndez, en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente hace constar lo siguiente: **A solicitud del Sr. Álvaro Isaí Guevara Vasquez con N° de Identidad 1001-1988-00081** quien ha solicitado el aprovechamiento de **3 árboles** especie Pino con un diámetro de 20-25 cm y una altura de 20-25m esto con el objeto de evitar el peligro a la construcción de una vivienda que esta aledaño a los árboles en el sector N°1 Llano de La Virgen , mismo que también se inspecciono los árboles por ende se da el visto bueno para que pueda realizar el aprovechamiento del mismo y en cumpliendo con la normativa correspondiente se continúa el trámite en la Oficina del Instituto de Conservación Forestal Oficina Local Intibucá para la autorización legal de extracción de madera, Sitio donde realizara el aprovechamiento **sector N°1 Llano de La Virgen** jurisdicción de Intibucá.

Compromiso plantar tres por cada árbol cortado.

Y para fines que el interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 24 días del mes de Abril del año 2017.


Das. Mirian L. Méndez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá



Resivido por Álvaro isaí Guevara Vasquez



Alcaldía Municipal de Intibucá Honduras C.A

Constancia Ambiental

La suscrita coordinadora de la Unidad Municipal Ambiental del municipio de Intibucá, Mirian Leticia Méndez, en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente hace constar lo siguiente: se inspecciono el sitio Las Delicias con el objeto de conocer el predio aledaño al cauce del rio donde se construirá una caja derivadora para abastecimiento de la obra toma del **proyecto de agua del Barrio Las Delicias Jurisdicción de Intibucá**, donde se constató y se superviso que es factible la construcción de dicho proyecto, debido a que se prevé que el agua que se captara será para beneficio de consumo humano y uso doméstico en este sector.

Y para fines que el interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 25 días del mes de Abril del año 2017.


Das. Mirian L. Méndez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá



Trabajando Mano a Mano, Para Construir La Intibucá Que Todos Queremos
Telefax (+504) 2783-0069 - 2789-0660, Email. Alcaldiaintibuca@gmail.com

Recbrdo
Darius Flores
Geólogo del Plan
25 Abril 2017
6:10 PM,